

PROPOSICIÓN NO. 23

(SEPTIEMBRE 13/16)

Citar a la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes para sesionar conjuntamente con la comisión Segunda en el municipio de Ciudad Bolívar, Antioquia para discutir temas de movilidad y desarrollo vial y asuntos concernientes a la seguridad por la construcción de la vía Antioquia – Chocó.

Se anexa cuestionario e invitación del Honorable Concejo Municipal, la Mesa Directiva coordinará el día de la sesión.

CITAR: Al Ministro de Transporte, al Director de la ANI, al Director de INVIAS, al Director de Tránsito y Transporte de carreteras, al Director General de la Policía, al Ministro de Hacienda y Crédito Público, al Director de FINDETER.

CUESTIONARIO

1. ¿Sabe usted que entre Medellín-Quibdó sobre la vía que comunica a ambas capitales, se encuentra en sus límites el municipio antioqueño de Ciudad Bolívar y cuya vía pasa longitudinalmente por la parte central de su área urbana?
2. ¿Conoce usted el estudio que fue radicado en INVIAS, con radicado No. 65842 del 2 de julio de 2014, sobre la necesidad que presenta este municipio, para la construcción de una variante que le permita sacar de su área urbana el considerable existente entre ambas capitales departamentales?
3. ¿Sabe usted si su dependencia tiene calculado el impacto físico y ambiental que la vía, una vez terminada puede ocasionarle a una población urbana de diecisiete (17) mil habitantes y además el incremento del tránsito por la misma?
4. ¿Está el Instituto Nacional de vías en capacidad de disponer de un pronto estudio sobre la existencia de la vía y lo requerido para el trazado,

②

5. prolongación, construcción y terminación de la variante urbana de ciudad Bolívar-Antioquia?
6. ¿Realizado ese estudio por parte del INVIAS, hay una posibilidad a corto o mediano plazo para atender con el recurso financiero por parte del Gobierno Nacional, la necesidad planteada por ese importante municipio cafetero y puente comunicante entre los dos departamentos?
7. ¿En el evento de no atenderse la necesidad de la alternativa de la variante para el área urbana de Ciudad Bolívar, no es dejarle un grave problema a un municipio de sexta categoría que con sus propios recursos no sería capaz de atender ese proyecto vial, quedando un cuello de botella para una carretera que adquirirá mayor importancia para las capitales departamentales, por el incremento de su tránsito al tener mejores especificaciones e implicar menor tiempo de recorrido?
8. ¿Qué recursos podría demandar el INVIAS por parte del municipio u otras entidades, para consolidar la posibilidad de ejecutar el proyecto de la variante en el casco urbano de Ciudad Bolívar Antioquia?
9. ¿Estarían ustedes en disposición de visitar a Ciudad Bolívar, previa coordinación entre entidades, para que con sus técnicos analicen lo existente y lo requerido para la consolidación y ejecución del proyecto de la variante en su zona urbana?
10. ¿Necesita usted que el municipio de Ciudad Bolívar a través del Concejo Municipal y la administración, le suministren un boceto de la propuesta de variante para mayor comprensión?
11. ¿Se van a incluir recursos del Gobierno Nacional para la terminación de la variante hacia el departamento del Chocó, para el tránsito en la zona urbana del municipio de Ciudad Bolívar?
12. ¿Para qué fecha se estima iniciar el proceso de construcción de la variante al departamento del Chocó, para el tránsito de la zona urbana del municipio de Ciudad Bolívar?
13. ¿Con la construcción de la variante, como se reforzaría el número de uniformados para brindar mayor seguridad en esta vía, teniendo en cuenta que se incrementará el número de personas que transiten por la misma? ¿Se consideraría la construcción de una unidad militar o policial, para dar pronta respuesta de presentarse alteraciones de orden público?
14. ¿Se contaría con un circuito cerrado de cámaras para brindar seguridad a los conductores que usen esta troncal?

61.



Presentada por los Honorables Representantes: **JOSÉ IGNACIO MESA BETANCUR, FEDERICO EDUARDO HOYOS SALAZAR, IVÁN DARÍO AGUDELO ZAPATA**, aprobada en sesión del día 13 de septiembre de 2016.

BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ

Secretario General

*Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior
Defensa y Seguridad Nacional*

NORA CAMARGO.

COMISION SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Carrera 7ª N° 8 - 68 Piso 5° Edificio Nuevo del Congreso
Teléfonos: 3 - 824050 / 48 / 52 Fax: 3 - 824046
Email: csegunda.camara@gmail.com

 @csegundacamara

 [comisionsegundadelacamaraderepresentantes](https://www.facebook.com/comisionsegundadelacamaraderepresentantes)
Bogotá - Colombia